

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00700-00 de CAMILO ANDRES PEÑALOZA APONTE** contra **FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1821

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00538-00** de **DAGOBERTO TRUJILLO PULIDO** contra **VIRREY SOLÍS I.P.S. S.A.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1778

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00567-00 GELMAN URIEL SANCHEZ PEREZ** contra **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1787

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00576-00 LUIS CARLOS PARRA TRIANA** contra **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1788

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00577-00 NICK JAIMES RODRIGUEZ** contra **VITRA ART SAS**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1789

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00578-00 CAROLINA LONA CHENG CHU** contra **BANCO DE BOGOTA S.A**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1790

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00587-00** de **ANDRES MAURICIO MORA PEÑA** contra **CAPITAL SALUD E.P.S.-S.**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1791

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00589-00** de **KEVIN REY MARQUEZ CONTRERAS** contra **CARINI SAS**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1792

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00591-00** de **LIBIA RIVAS** contra **SALUD TOTAL E.P.S**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1793

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00597-00** de **DIANA PATRICIA TELLEZ ROBLES** contra **SECRETARIA DE MOVILIDAD Y EL SISTEMA INTEGRADO SITP**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1794

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00601-00** de **MARIA EUGENIA HERNANDEZ BECERRA** contra **FAMISANAR EPS**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1795

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00606-00** de **JAVIER PAEZ VEGAS** contra **FRANFOR WILLER MONTACARGAS SAS**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1796

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00611-00** de **JORGE HUMBERTO ROA BARRETO** contra **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1797

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00612-00** de **JULIO EDUARDO MUÑOZ URREGO** contra **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1798

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00617-00** de **NELSON MANUEL LUGO CAHUANA** contra **DIRECTV COLOMBIA LTDA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1799

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00618-00** de **CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE LAS AMERICAS ETAPA II PROPIEDAD HORIZONTAL** contra **SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1800

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00620-00** de **EDIEN ALEXANDER TABORDA GUZMAN SECRETARIA DE MOVILIDAD**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1822

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00622-00** de **ELSA DUARTE LOPEZ** contra **VANTI S.A**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1801

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00632-00** de **LUZ MARINA LOPEZ ROSERO** contra **LUIS JAVIER PISCOMOLANO**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1823

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00634-00** de **HORIZONTE COMPAÑIA AGROGANADERA S.A.S** contra **RUNT**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1802

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00645-00** de **JUAN SEBASTIAN TAFUR MOLANO** contra **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1803

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00646-00** de **TOC TOC SERVICIOS ESPECIALIZADOS** contra **BANCOLOMBIA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1804

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00648-00** de **LUZ MERY BARONA POLO** contra **CLARO**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1805

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00649-00** de **JULIAN MAURICIO CASTILLO CASTRO** contra **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1806

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00650-00** de **DIANA CAROLINA MARTIN BENAVIDES** contra **CITI SUMMA SAS**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1807

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00656-00** de **LADY ESMERAL GUZMAN SANABRIA** contra **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1808

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00657-00** de **DIANA MELISSA HURTADO CAMARGO** contra **CAPITAL SALUD E.P.S**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1809

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00661-00** de **GIOVANNY ALBEIRO CARRILLO HOSPITAL** contra **LA CLÍNICA PALERMO, LA EPS FAMISANAR y SECRETARIA DE SALUD**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1810

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00664-00** de **JESÚS LEONARDO QUIROGA VELASCO** contra **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1811

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00670-00** de **LUIS FERNADO SANCHEZ** contra **ENTRAPETROL S.A.S**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1812

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00677-00** de **NANCY LULIETH LAVERDE CASTAÑEDA** contra **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUNDINAMARCA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1813

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00679-00** de **SANDRA VICTORIA PINEDA RODRÍGUEZ** contra **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1814

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00681-00** de **YADY ELVIRA BERNAL TUNARROSA** contra **COMPENSAR EPS**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1815

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00685-00** de **CARLOS QUINTERO** contra **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvase Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1816

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00689-00 de RAYBERT ADRIAN CAPOTE COLORADO** contra **SECRETARIA DE MOVILIDAD DISTRITAL**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1817

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**
Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00691-00 de JOHAN SEBASTIÁN SANABRIA URIBE** contra **COMPENSAR EPS**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1818

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00695-00 de PAULA MILENA CORTES FLOREZ** contra **SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1819

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023, pasa al Despacho de la Juez, la **ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-41-05-008-2022-00696-00 de ÁLVARO IVÁN PINZÓN BEDOYA** contra **PROMOTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS**, informando que fue excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional. Pendiente por resolver. Sírvasse Proveer.

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1820

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la acción de tutela de la referencia regresó de la Corte Constitucional, habiendo sido Excluida de Revisión según Auto del 19 de diciembre de 2022, el Despacho dispone:

PRIMERO: ARCHIVAR las diligencias, previa la desanotación en el libro radicador.

El presente auto se notifica en los Estados Electrónicos publicados en el micrositio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA FERNANDA ERASSO FUERTES
JUEZ



**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy:
05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **No. 117**

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria